Alcaldía de Marulanda CALDAS, COLOMBIA	MUNICIPIO DE MARULANDA CALDAS ALCALDÍA MUNICIPAL Nit: 890.801.146-3		
	PROCESO: CONTRATACIÓN	Dependencia:	Secretaría de Servicios Administrativos

ACTA DE SUPERVISIÓN No	001 Y FINAL
FECHA DE ACTA DE SUPERVISIÓN (dd/mm/aaaa)	5/09/2025
PERÍODO DE PAGO	AGOSTO

INFORMACIÓN GENERAL	
No. DEL CONTRATO	CONV-IP-002-2025
FECHA DEL CONTRATO	14/08/2025
CONTRATISTA	CORPORACION PARA LA GERENCIA SOCIAL CORCADE
CC/NIT	810003965-4
NUMERO DE CUENTA BANCARIA CONTRATISTA	CUENTA CORRIENTE No. XXXXX4767, BANCO DE BOGOTÁ
OBJETO DEL CONTRATO	CONVENIO DE INTERÉS PÚBLICO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y VISIBILIZACIÓN DE LA SEXTA VERSIÓN DEL "DESAFÍO MARULANDA 6.0" EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 11082025-1359 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MARULANDA Y LA GOBERNACIÓN DE CALDAS
FECHA DE INICIO	15/08/2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL	N.A
PRORROGA (Si aplica)	N.A
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	22/08/2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$24.000.000
VALOR ADICIONADO (Si aplica)	N.A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$24.000.000

FORMA DE PAGO
El municipio de Marulanda, Caldas, cancelará el valor del contrato que se suscriba con ocasión de este proceso de la siguiente manera: La cancelación de los valores convenidos se efectuará en un único desembolso según la ejecución del convenio previas acta de supervisión de acuerdo con la entrega de un informe final de cumplimiento del objeto convenido. Adicionalmente, la CORPORACIÓN, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral. De igual manera, los pagos a que se obliga el Municipio quedarán sujetos a la disponibilidad de recursos en la Secretaría de Hacienda y al Programa Anual Mensualizado de Caja "PAC".

<table>
<tr><th colspan="3">EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES</th></tr>
<tr><th>N°</th><th>ALCANCES DEL CONTRATO</th><th>ACTIVIDADES</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Ejecutar el objeto del convenio dentro del plazo y las condiciones que le indique el Municipio.</td><td>El contratista ejecutó el objeto del convenio conforme a lo estipulado, cumpliendo dentro del plazo fijado y en armonía con las directrices impartidas por el Municipio de Marulanda.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del convenio, conforme a la ficha técnica (anexo 2)
<table>
<tr><th colspan="4">ITEMS</th></tr>
<tr><th>Tipo suministro</th><th>Descripción</th><th>Especificaciones</th><th>Cantidad</th></tr>
<tr><td>Logística</td><td>Talento Humano</td><td>Asistencia mecánica: recorrido y punto de llegada. Se debe contar con personal en moto, que tenga la experiencia y experticia en manejo de este vehículo de transporte (MOTO), quienes deberán hacer el recorrido entre la ruta Manizales-Marulanda, acompañando los ciclistas participantes del evento, y ofreciendo su apoyo en la asistencia mecánica a su bicicleta cuando así lo requieran.</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Logística</td><td>Talento Humano</td><td>Personal para coordinación y atención en puntos de control e hidratación. Se deben establecer mínimo 4 puntos de hidratación durante todo el recorrido entre la vía Manizales-Marulanda por la vía de Cementos Caldas-V/La Cristalina.</td><td>10</td></tr>
</table></td><td>El contratista programó y organizó las actividades descritas en la ficha técnica, asegurando la disposición de talento humano, transporte, reconocimientos, alimentación, material gráfico y audiovisual, de acuerdo con los requerimientos.

Se evidencia que el contratista cumplió con lo dispuesto en la ficha técnica para garantizar el éxito del evento:

Se evidencia que respecto del ítem de talento humano el contratista contó con:

- Dos (2) personas para brindar asistencia mecánica en el recorrido por la antigua vía a cementos Caldas y punto de llegada al municipio de Marulanda. Para ello proporcionó personal motorizado, con experiencia en manejo de este tipo de vehículos, quienes realizaron el acompañamiento a los ciclistas entre Manizales y Marulanda, el apoyo incluyó asistencia técnica para las bicicletas cuando fue requerido.

- Diez (10) personas que estuvieron encargadas de la logística del evento en la coordinación y atención de los puntos de control de hidratación. A lo largo del recorrido entre Manizales y</td></tr>
</table>

Logística	Talento Humano	Coordinación y presentación evento turístico y cultural (presentación y narrativa de evento mostrando a la comunidad ciclística asistente sobre la cultura ovinocultora del municipio de Marulanda, y sus productos turísticos culturales que le dan la identidad al municipio.	1
Logística	Talento Humano	Apoyo de recorrido en moto (Se contará con personal idóneo en el recorrido, en moto, que tenga la experiencia y experticia en manejo de este vehículo de transporte, por la vía Manizales a Marulanda, ruta Cementos Caldas, vereda La Cristalina, El Páramo - Marulanda, los cuales estarán a cargo de velar por el cumplimiento de las reglas que se establezcan para llevar a cabo el Desafío Marulanda 6.0, orientar y apoyar a todos los ciclistas participantes).	4
Logística	Talento Humano	Apoyo logístico montaje y desmontaje en punto de llegada (Se contará con personal idóneo para la llegada de los ciclistas, el montaje y desmontaje en el lugar. La puesta de la ambientación en el sitio, montaje de la zona de parqueo de las bicicletas y orientación de ciclistas y acompañantes).	4

Marulanda, el contratista proporcionó cuatro (4) puntos de hidratación, los cuales estuvieron instalados por la vía de Cementos Caldas – Vereda La Cristalina.

- Una (1) persona para la coordinación y presentación del evento Desafío Marulanda 6.0.

- Cuatro (4) personas con experiencia y experticia que apoyó el recorrido en moto, en el recorrido Manizales – Marulanda por la antigua vía Cementos Caldas – Vereda La Cristalina – El Páramo hasta el municipio, los cuales estuvieron a cargo de velar por el cumplimiento de las reglas del evento y orientarlos durante el recorrido hasta su llegada al municipio.

- Cuatro (4) personas que realizaron apoyo logístico en el montaje y desmonte en el punto de llegada, así como la ambientación, montaje de zona de parqueo de las bicicletas y la orientación a los ciclistas y sus acompañantes en su arribo al municipio.

En cuanto al ítem de transporte el contratista cumplió con:

- Siete (7) vehículos tipo aerovan para el transporte de 10 a 12 deportistas desde el municipio de Marulanda hasta la ciudad de Manizales y sus bicicletas.

- Cuatro (4) carros escoba tipo campero

Transporte	Aerovans	Transporte para deportistas de Marulanda a Manizales en Aerovans especiales para ciclistas y sus bicicletas, capacidad entre 10 y 12 pasajeros	7
Transporte	Carro Escoba	Carro escoba durante el evento, tipo campero para transporte rural, para ciclistas, material e hidratación.	4
Transporte	Aerovans	Transporte logístico recorrido, hidratación, materiales y guardarropa (transporte que cumpla la función de movilizar las maletas de los ciclistas, la hidratación y equipo de logística).	1
Reconocimientos	Tableros	Tableros para la bici con número e imagen institucional y del evento (Tableros en plástico alto impacto, con impresión full color laminada, con sistema para amarre a bicicleta)	150
Reconocimientos	Medallas	Medallas (8x8.5 cms en acrílico cristal, con impresión full color con doble volumen y cinta de 2.5 Cms sublimadas).	150
Comida Preparada	Almuerzo	Almuerzo para deportistas, coordinación, organización, jueces, paramédicos. Almuerzo tipo buffet: incluye sopa o crema, proteínas, ensaladas, carbohidrato (papa o plátano u otro), arroz, bebida, postre, por comensal.	170

para transporte rural, los cuales fueron dispuestos para ciclistas, material e hidratación.

- Un (1) aerovan para el transporte logístico durante el recorrido Manizales - Marulanda, así como el transporte para hidratación, materiales y maletas de los deportistas.

En cuanto a los reconocimientos el contratista cumplió con la entrega de:

- 150 tableros para las bicicletas, las cuales fueron impresas con el número e imagen institucional del evento. Estos tableros fueron elaborados en plástico de alto impacto e impresas a full color laminadas, las cuales contaron con sistema para amarre para cada bicicleta.
- 150 medallas en material acrílico cristal, impresas a full color con doble volumen y cinta de 2.5 centímetros sublimadas, con medidas 8 x 8.5 centímetros.

En el ítem de comidas preparadas el contratista cumplió con:

- 170 almuerzos tipo buffet en los que se incluyó para cada comensal: sopa o crema, distintas proteínas, carbohidratos (papa, plátano u otro), cereal (arroz), bebida y postre. Los almuerzos fueron entregados para deportistas, coordinadores, organizadores, jueces y paramédicos.

Material Gráfico y Audiovisual	Diseño de piezas y registro fotográfico	Diseño de piezas publicitarias, plan de marketing en redes, trabajo por piezas para todos los medios publicitarios, diseño de volante, afiche, pendones, backing del Desafío Marulanda 6.0. Cubrimiento fotográfico con mínimo dos fotógrafos, desde la salida del desafío en la ciudad de Manizales, hasta la llegada al municipio de Marulanda, donde se plasme las experiencias de todo el evento y recorrido de la biciruta.	1

APORTE CORPORACIÓN CORCADE

RUBROS	*Cantidad*
Impresión de elementos publicitarios como: Vallas de 2 x 1 mts, con la identidad institucional y del evento, serán ubicados en la salida, llegada y recorrido.	3
Impresión de elementos publicitarios como: pendón y pasacalle, con la identidad institucional y del evento, serán ubicados en la llegada o meta.	2
1.000 volantes y 40 afiches	1.000 volantes 40 afiches
Impresión de elementos publicitarios como: BACKIN, con la identidad institucional y del evento, será ubicado en la zona central de la llegada del evento en el municipio de Marulanda. Este elemento llevará la imagen institucional de los organizadores y será utilizado para fondo de las premiaciones, presentaciones que tengan que ver con el evento.	1
Producción y edición de video general, turístico, deportivo y comercial del evento DESAFÍO MARULANDA 6.0 – Sexta versión 2025	1
Elementos de identificación para logística y organización como Camisetas, con la imagen institucional de la Alcaldía Municipal,	26

Finalmente, en el material gráfico y audiovisual el contratista cumplió con:

- El diseño de piezas publicitarias incluyó el plan de marketing en redes, piezas promocionales del evento en distintos medios publicitarios, diseño de volantes, afiches, pendones y backing del Desafío Marulanda.
- Dos (2) personas para la toma de registro fotográfico desde el momento de salida en la ciudad de Manizales hasta el municipio de Marulanda, los cuales registraron los mejores momentos y experiencias del evento.

En cuanto al aporte realizado por la Corporación CORCADE, el contratista cumplió con:

- La impresión de tres (3) vallas de acuerdo con las especificaciones técnicas, con la identidad institucional y del evento, los cuales fueron ubicados en la salida en la ciudad de Manizales, en el recorrido y en la llegada en el municipio de Marulanda.
- La impresión de un (1) pendón y un (1) pasacalle con la identidad institucional y del evento, los cuales fueron ubicados en la meta.
- 1.000 volantes y 40 afiches haciendo publicidad del evento.
- Un (1) backing con la identidad institucional, del evento y del organizador, el cual fue ubicado en la zona central de llegada del evento. Este elemento sirvió como fondo para

Gobernación de Caldas, del evento.	
Trofeos para los campeones y ganadores de los 3 primeros puestos de las 5 categorías, que se llevan a cabo en el evento, con diseño identidad turística, cultural del municipio e imagen del evento.	18
Ruanas – Reconocimiento a los campeones	2
Refrigerios de sal, dulce, fruta e hidratación para los 4 puntos para los deportistas en el recorrido.	4
Sonido salida con extensiones y micrófonos.	1
Juzgamiento - Vehículo tipo jeep para uso especial para jueces de recorrido.	1
Ambulancia en recorrido.	1
Alquiler de 4 carpas 3 x 3, 10 sillas y 10 mesas rimax, para montaje y adecuación de los 4 puntos de control, hidratación, refrigerios.	4
Bolsas para kits	100

la entrega de premiación y demás presentaciones relacionadas con el evento.

- Un (1) equipo para producción y vídeo general, turístico, deportivo y comercial del evento.

- 26 elementos para identificación del personal de logística y organizadores, quienes utilizaron camisetas con las imágenes de la Alcaldía de Marulanda, la Gobernación de Caldas y del evento en general.

- 18 trofeos para los campeones de los tres primeros puestos en cada una de las categorías, los cuales fueron diseñados con la identidad turística y cultural del municipio de Marulanda y el evento.

- Dos (2) ruanas para reconocimiento de campeones

- Cuatro (4) estaciones con refrigerios para los deportistas, los cuales tuvieron snacks de sal, dulce, fruta e hidratación durante el recorrido.

- Un (1) equipo de sonido dispuesto en la salida del evento, con extensiones y micrófonos.

- Un (1) equipo de juzgamiento que se transportó en vehículo tipo jeep para uso de los jueces durante el recorrido.

- Una (1) ambulancia disponible durante el recorrido, para la atención médica de los deportistas.

		- Cuatro (4) carpas alquiladas de acuerdo con las especificaciones técnicas, así como diez (10) sillas y diez (10) mesas rimax, dispuestas en los puntos de atención para hidratación y refrigerios. 100 bolsas para la entrega de kits a los deportistas los cuales fueron entregados durante el desarrollo del congresillo, actividad previa al Desafío Marulanda.
3	Promover el municipio como destino ideal para el deporte de montaña, incentivando la práctica del MTB de manera sostenible y responsable; realizando un evento de turismo deportivo de alto impacto con la participación de por lo menos 150 deportistas con un índice de deserción del 20%.	El contratista garantizó la participación de los deportistas proyectados, quienes recorrieron la ruta Manizales–Marulanda, generando visibilidad del municipio como destino de ciclomontañismo y de ruta. La actividad se desarrolló de manera sostenible y en condiciones de seguridad, lo cual incentiva la práctica de MTB.
4	Desarrollar productos turísticos innovadores que fortalezcan la marca Marulanda: Pueblo que Enamora y CittaSlow, impulsando su cultura ovina y su potencial turístico; mediante la realización de una feria gastronómica y cultural en el municipio de Marulanda.	El contratista realizó la feria gastronómica y cultural en el municipio, integrando muestras ovinas, artesanales y turísticas, fortaleciendo la identidad cultural y la marca territorial. Dentro de la feria gastronómica se realizó una muestra de los productos típicos elaborados en el municipio como las panelas de leche, el kumis y las galletas cucas.
5	Fomentar el crecimiento económico mediante alianzas con empresas, medios de comunicación y ciclo montañistas, fortaleciendo la oferta turística.	El contratista promovió mediante alianzas estratégicas con empresas y medios de comunicación para la difusión del evento e incentivó la participación de comerciantes locales, generando dinamización económica durante el festival.
6	Generar empleo y oportunidades de desarrollo en la región a través de la consolidación del Desafío Marulanda como un evento	El contratista vinculó personal logístico, coordinadores, presentadores y demás apoyos, brindando empleo temporal y fortaleciendo el turismo deportivo en el

	permanente de biciturismo.	municipio de Marulanda.
7	Administrar los recursos aportados por la Gobernación de Caldas en función del objeto del convenio.	El contratista ejecutó correctamente los recursos aportado por la Administración Departamental y municipal, priorizando el cumplimiento de los rubros aprobados y garantizando transparencia en su ejecución.
8	Preparar informes de ejecución, resultados e impactos del proyecto, según los requerimientos y compromisos y entregarlos tanto en medio magnético como en medio físico y en los formatos que la Gobernación de Caldas establezca según el Sistema Integrado de Gestión.	El contratista presentó los informes de actividades en medio físico y digital, con los soportes requeridos por la Gobernación y el Municipio, dando cuenta de la adecuada ejecución de los recursos y del cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales a cabalidad.
9	Para demostrar el suministro de alimentación y demás componentes deberá aportar las correspondientes planillas debidamente diligenciadas con los datos personales de los beneficiarios	El contratista hizo la entrega de las planillas diligenciadas con los datos de los beneficiarios para el suministro de alimentación y demás componentes, firmadas y organizadas.
10	Dar los créditos a la Alcaldía de Marulanda y la Secretaría de Desarrollo Empleo e Innovación de la Gobernación de Caldas en el desarrollo de las acciones del presente convenio.	El contratista garantizó que en todas las piezas gráficas, publicitarias y logísticas se incluyera la imagen institucional de la Alcaldía y de la Secretaría de Desarrollo, Empleo e Innovación de la Gobernación de Caldas, dando cuenta de las actividades adelantadas antes y durante el desarrollo del evento.
11	Ejecutar las actividades descritas dentro del plazo estipulado en el convenio.	El contratista desarrolló todas las actividades dentro de los plazos planeados en la programación.
12	Reportar ante la plataforma Secop, la documentación referente a la ejecución del contrato, tal como facturas o su documento equivalente, informes de actividades y demás definidos por el supervisor.	El contratista realizó el debido reporte de los documentos relacionados con el proceso en la plataforma SECOP.
13	Caracterizar y entregar bases de	El contratista realizó la caracterización y

	datos de los beneficiarios del proyecto, donde contenga como mínimo los siguientes datos: Tipo de identificación, número de identificación, primer apellido, segundo apellido, primer nombre, segundo nombre, municipio de residencia, área geográfica, nombre del barrio, vereda o centro poblado, tipo de población, sexo, numero de contacto y ciclo de vida.	entrega de las bases de datos, diligenciando cada uno de los datos requeridos en el formato, garantizando organización y trazabilidad.
14	Realizar la clasificación de los beneficiarios de acuerdo con la clasificación de población diferencial: mujeres, indígenas, víctimas, NARP (Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera), LQTBI, excombatientes, discapacitados y cualquier otro que sea de carácter vulnerable.	El contratista caracterizó a los beneficiarios en categorías diferenciales: mujeres, jóvenes, personas mayores, población vulnerable, entre otros.
15	Realizar y entregar evaluación de los servicios prestados a los beneficiarios.	El contratista aplicó los formatos de satisfacción y consolidó los resultados de los impactos que tuvo el desarrollo del Desafío Marulanda, los cuales quedaron descritos en el informe final.
16	Presentar los soportes fotográficos y listados de asistencia que evidencien cada una de las actividades propuestas en la obligación No. 2.	El contratista entregó en carpetas digitales el registro fotográfico y los listados de asistencia de cada actividad desarrollada, de acuerdo con los ítems de la ficha técnica, obligación N°2 del contrato.
17	Presentar los informes de ejecución de actividades con soportes e informe de ejecución presupuestal con soportes contables.	El contratista entregó los informes de ejecución del contrato con soportes contables y facturas, que dieron cuenta de los insumos, personal y demás requeridos para cumplir con las estipulaciones del contrato.
18	Garantizar la calidad del servicio ofertado, según la propuesta del convenido.	Se evidencia que el contratista garantizó los estándares de calidad en cuanto a logística, alimentación, reconocimientos, transporte y comunicación.

19	Mantener vigentes todas las garantías que amparan el convenio en los términos de este (cuando sean exigidas).	El contratista mantuvo actualizadas las garantías exigidas para el desarrollo del convenio.
20	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse, y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 80 de 1993 y Decretos reglamentarios.	La gestión del contratista se desarrolló con transparencia, sin dilaciones ni incumplimientos.
21	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del convenio sean impartidas por el Municipio.	El contratista ajustó sus actividades conforme a las directrices de la Alcaldía contenidas en la ficha técnica.
22	Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del convenio.	El contratista comunicó oportunamente las novedades logísticas y operativas que pudieran retrasar el desarrollo de las actividades del Desafío Marulanda 6.0.
23	De conformidad con lo estipulado en la Ley 789 de 2002, cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, deberá aportar copia que acredite el pago de los soportes a sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal.	El contratista acreditó el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social de su personal, mediante la certificación emitida por el revisor fiscal.
24	Cumplir con las leyes, decretos, acuerdos, resoluciones o reglamentos o cualquier acto de autoridad nacional o Municipal vigente que tenga relación con el objeto del presente convenio. En caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasione gastos o costos no previstos, éstos serán a cargo de El Convenido.	El contratista ejecutó las actividades solicitadas en la ficha técnica y en el contrato en estricto cumplimiento de la normatividad vigente.

25	El Convenido asumirá cualquier obligación que pudiere serle impuesta al municipio por cualquier violación de la ley en la ejecución del convenio.	El contratista no presentó situaciones de incumplimiento legal, asumiendo de manera responsable esta obligación.
26	El convenido prestará los servicios de manera independiente, esto es, sin subordinación laboral, utilizando los recursos logísticos propios de su actividad.	El contratista prestó los servicios con independencia técnica y administrativa respecto de las obligaciones contenidas en el presente contrato, utilizando sus recursos logísticos.
27	Será por cuenta del convenido el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución, igualmente la elaboración de los subconvenios necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con la alcaldía de Marulanda, Caldas.	El contratista asumió directamente los pagos del personal y sus prestaciones sociales, sin que ello implicara vínculo laboral con la Alcaldía.
28	Elaborar y presentar juntamente con el supervisor, actas parciales, el acta final y acta de liquidación.	El contratista elaboró las actas correspondientes en conjunto con el supervisor del convenio. Quedando pendiente la de liquidación, luego de realizarse el respectivo pago por la entidad.
29	Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización y ejecución del convenio.	El contratista asumió el pago de impuestos derivados de la ejecución del presente convenio.
30	Responder por el pago de los servicios públicos producto del consumo por la ejecución del objeto del convenio derivado del presente proceso.	El contratista asumió el pago de servicios públicos derivados de los consumos asociados a la logística del evento.
31	Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del convenio.	Durante la ejecución del presente convenio no se presentaron incidentes; no obstante, el contratista asumió la responsabilidad de manera preventiva.
32	Suscribir el acta de iniciación y liquidación del convenio.	El contratista suscribió el acta de inicio, quedando pendiente la de liquidación, luego de realizarse el respectivo pago por la entidad.

33	Las demás que se deriven de la naturaleza del convenio y que garantice su cabal y oportuna ejecución.	El contratista cumplió a cabalidad con todas las obligaciones adicionales necesarias para la correcta ejecución del convenio.

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	
No. DE PLANILLA	CERTIFICACIÓN PARAFISCALES
PERÍODO DE COTIZACIÓN	2024: 08

BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
CONCEPTO	**VALOR**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$24.000.000
VALOR ADICIONADO (SI APLICA)	N.A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$24.000.000
PAGO 1	$24.000.000
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME (Pago 1)	$24.000.000
VALOR EJECUTADO Y PAGADO AL CONTRATISTA (Actas Anteriores)	$0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (Lo que falta por ejecutar)	$0
VALOR NO EJECUTADO Y A LIBERAR AL FAVOR DEL MUNICIPIO (Si aplica)	$0

El contratista cumplió a satisfacción el objeto contractual y acreditó el pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales de conformidad con las normas legales vigentes.

EDUAR ANCIZAR ALARCÓN JIMÉNEZ
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SUPERVISOR

505/R

MUNICIPIO DE MARULANDA

NIT.890801146

COMPROBANTE DE EGRESO

A favor de: CORCADE
CC/NIT: 810003965

Comprobante de Egreso No: 1281
Copia No. 2
Fecha: 31/10/2025

La suma de: 21.432.000,00 VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS

Detalle: PAGO 1 Y FINAL: CONV-IP-002-2025: CONVENIO DE INTERÉS PÚBLICO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y VISIBILIZACIÓN DE LA SEXTA VERSIÓN DEL "DESAFÍO MARULANDA 6.0" EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 11082025-1359 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MARULANDA Y LA GOBERNACIÓN DE CALDAS

Orden	Codigo	Descripción	Total Orden	Valor Comprobante
808	2.3.2.02.02.009.43.01.038 2.3.2.02.02.009.43.01.038-1.2.3.1.18 2.3.2.02.02.009.43.01.038-1.2.3.1.18-43 2.3.2.02.02.009.43.01.038-1.2.3.1.18-43-4301 2.3.2.02.02.009.43.01.038-1.2.3.1.18-43-4301-1604 2.3.2.02.02.009.43.01.038-1.2.3.1.18-43-4301-1604-4301038 2.3.2.02.02.009.43.01.038-1.2.3.1.18-43-4301-1604-4301038-96511 2.3.2.02.02.009.43.01.038-1.2.3.1.18-43-4301-1604-4301038-96511-0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION C Servicio de organización de eventos recreativos comun TASA PRODEPORTE Y RECREACION DEPORTE Y RECREACION Fomento a la recreacion, la actividad fisica y el deporte Recreación y deporte Servicio de organizacion de eventos recreativos comun 96511 - Servicios de promocion de eventos deportivos NO APLICA	4.000.000,00	4.000.000,00
808	2.3.2.02.02.009.43.01.038 2.3.2.02.02.009.43.01.038-1.2.3.3.04 2.3.2.02.02.009.43.01.038-1.2.3.3.04-43 2.3.2.02.02.009.43.01.038-1.2.3.3.04-43-4301 2.3.2.02.02.009.43.01.038-1.2.3.3.04-43-4301-1604 2.3.2.02.02.009.43.01.038-1.2.3.3.04-43-4301-1604-4301038 2.3.2.02.02.009.43.01.038-1.2.3.3.04-43-4301-1604-4301038-96511 2.3.2.02.02.009.43.01.038-1.2.3.3.04-43-4301-1604-4301038-96511-0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION C Servicio de organización de eventos recreativos comun OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRA DEPORTE Y RECREACION Fomento a la recreacion, la actividad fisica y el deporte Recreación y deporte Servicio de organizacion de eventos recreativos comun 96511 - Servicios de promocion de eventos deportivos NO APLICA	20.000.000,00	20.000.000,00
2.3.2.02.02.009.43.01.038	13058804	810003965 / Estampilla Para la Justicia Familia	0,00	80.000,00
2.3.2.02.02.009.43.01.038	13058801	810003965 / Estampilla Adulto Mayor	0,00	160.000,00
2.3.2.02.02.009.43.01.038	13058803	810003965 / Estampilla cultura	0,00	80.000,00
2.3.2.02.02.009.43.01.038	13058802	810003965 / Estampilla del Deporte	0,00	80.000,00
2.3.2.02.02.009.43.01.038	13050801	810003965 / Impuesto de industria y comercio	0,00	28.000,00
2.3.2.02.02.009.43.01.038	13050801	810003965 / Impuesto de industria y comercio	0,00	140.000,00
2.3.2.02.02.009.43.01.038	13058804	810003965 / Estampilla Para la Justicia Familia	0,00	400.000,00
2.3.2.02.02.009.43.01.038	13058801	810003965 / Estampilla Adulto Mayor	0,00	800.000,00
2.3.2.02.02.009.43.01.038	13058803	810003965 / Estampilla cultura	0,00	400.000,00
2.3.2.02.02.009.43.01.038	13058802	810003965 / Estampilla del Deporte	0,00	400.000,00
2.3.2.02.02.009.43.01.038	11100619	B.A 418343001147 Tasa Pro Deporte / Cheque Elija Cuenta Bancaria Tercero	0,00	3.572.000,00

2.3.2.02.02.009.43.01.038	11100619	B.A 418343001147 Tasa Pro Deporte / Cheque Elija Cuenta Bancaria Tercero	0,00	17.860.000,00
		SUMAS IGUALES	0,00	24.000.000,00

Total Orden de Pago	24.000.000,00
Estampilla para la justicia familiar	80.000,00
ESTAMPILLA PROANCIANO	160.000,00
Estampilla pro-cultura	80.000,00
ESTAMPILLA PRODEPORTE	80.000,00
RETEICA 0.7%	28.000,00
RETEICA 0.7%	140.000,00
Estampilla para la justicia familiar	400.000,00
ESTAMPILLA PROANCIANO	800.000,00
Estampilla pro-cultura	400.000,00
ESTAMPILLA PRODEPORTE	400.000,00
Total a Pagar:	21.432.000,00

Leonardo Andres Giraldo Botero
Alcalde Municipal

Juan Sebastian Aristizabal
Secretario de Hacienda

Elaboró: Sebastian

Elaboró: Sebastian

MUNICIPIO DE MARULANDA
NIT.890801146

ORDEN DE PAGO

Tipo de Orden: Convenios
Señor(es): CORCADE
CC / NIT: 810003965

Orden de Pago No: 808
Copia No. 1
Fecha: 29/10/2025

Descripción: PAGO 1 Y FINAL: CONV-IP-002-2025: CONVENIO DE INTERÉS PÚBLICO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y VISIBILIZACIÓN DE LA SEXTA VERSIÓN DEL "DESAFÍO MARULANDA 6.0" EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 11082025-1359 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MARULANDA Y LA GOBERNACIÓN DE CALDAS

Total Orden: $ 24.000.000,00 **IVA:** $ 0,00 **Total:** $ 24.000.000,00

Concepto	Codigo	Descripción	CDP. No.	RP No.	Valor
	16 - 2563				
Seccion	2.3.2.02.02.009.43.01.038	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL			
Rubro	2.3.2.02.02.009.43.01.038-1.2.3.1.18	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios			
Fuente Recurso	2.3.2.02.02.009.43.01.038-1.2.3.1.18-43	TASA PRODEPORTE Y RECREACION			
Sector	2.3.2.02.02.009.43.01.038-1.2.3.1.18-43-4301	DEPORTE Y RECREACION			
Programa	2.3.2.02.02.009.43.01.038-1.2.3.1.18-43-4301-1604	Fomento a la recreacion, la actividad fisica y el deporte	365	428	$ 4.000.000,00
SubPrograma	2.3.2.02.02.009.43.01.038-1.2.3.1.18-43-4301-1604-4301038	Recreación y deporte			
Producto	2.3.2.02.02.009.43.01.038-1.2.3.1.18-43-4301-1604-4301038-	Servicio de organizacion de eventos recreativos comunitarios			
Cpc	96511	96511 - Servicios de promocion de eventos deportivos y recre			
Politica	2.3.2.02.02.009.43.01.038-1.2.3.1.18-43-4301-1604-4301038-96511-0	NO APLICA			
	16 - 4444				
Seccion	2.3.2.02.02.009.43.01.038	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL			
Rubro	2.3.2.02.02.009.43.01.038-1.2.3.3.04	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios			
Fuente Recurso	2.3.2.02.02.009.43.01.038-1.2.3.3.04-43	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDAD			
Sector	2.3.2.02.02.009.43.01.038-1.2.3.3.04-43-4301	DEPORTE Y RECREACION			
Programa	2.3.2.02.02.009.43.01.038-1.2.3.3.04-43-4301-1604	Fomento a la recreacion, la actividad fisica y el deporte	382	428	$ 20.000.000,00
SubPrograma	2.3.2.02.02.009.43.01.038-1.2.3.3.04-43-4301-1604-4301038	Recreación y deporte			
Producto	2.3.2.02.02.009.43.01.038-1.2.3.3.04-43-4301-1604-4301038-	Servicio de organizacion de eventos recreativos comunitarios			
Cpc	96511	96511 - Servicios de promocion de eventos deportivos y recre			
Politica	2.3.2.02.02.009.43.01.038-1.2.3.3.04-43-4301-1604-4301038-96511-0	NO APLICA			

Rubro	Código Contable	Concepto	Débito	Crédito
2.3.2.02.02.009.43.0	55050501	Fomento desarrollo practics deportivas	$ 20.000.000,00	$ 0,00
2.3.2.02.02.009.43.0	55050601	Asignaci?n de bienes y servicios	$ 4.000.000,00	$ 0,00
2.3.2.02.02.009.43.0	24010205	Proyectos de Inversion Deporte	$ 0,00	$ 24.000.000,00

Leonardo Andres Giraldo Botero
Alcalde Municipal

Juan Sebastian Aristizabal
Secretario de Hacienda

Elaboró: Sebastian

MUNICIPIO DE MARULANDA MUNICIPIO : BLANCA NELLY GARCES QUICENO

Transferencia

Confirmación de la transferencia

Cuenta Origen:

Cuenta de ahorros

ESTAMPILLA PRODEPORTE

******1147**

MUNICIPIO DE MARULANDA\ESTAMPILLA PRODEPORTE

Monto a debitar $ 21.432.000,00

Cuenta Destino:

Producto de terceros

CORCADE

******4767**

Monto a acreditar $ 21.432.000,00

Monto $
21.432.000,00

Información adicional de la transferencia

Costo de la transacción:	$ 0,00
Número de factura:	1281
Descripción:	pago1